

LA NECESIDAD DE FORMACIÓN DEL PERITO SOCIAL FORENSE

PAOLA ROJAS – IVÁN CISTERNAS¹

La opinión de expertos, lo que en lenguaje procesal tradicional se conoce como “peritaje”, ha adquirido una creciente importancia en el funcionamiento de los sistemas judiciales contemporáneos, siendo cada vez más frecuente, masivo y diverso su uso². En este mismo sentido Alan Gold afirma “Conocimiento y expertizaje han crecido exponencialmente en nuestras sociedades y el incremento del consumo de los tribunales de prueba pericial refleja esa realidad en nuestro mundo moderno”³

La práctica del Peritaje en nuestro país – rol y función de la prueba pericial en el sistema de justicia – casi no ha generado ninguna preocupación académica, siendo un tema respecto del cuál prácticamente no existe información salvo los análisis de corte más superficial que es posible encontrar en las obras generales sobre la reforma.⁴ Sin embargo, existe una necesidad creciente de los profesionales, que a través de sus diversas prácticas, han sido requeridos como parte de la prueba pericial, de adquirir conocimientos, destrezas y habilidades en el quehacer específico del perito judicial, creándose para ello instancias formativas especiales al alero de asociaciones gremiales e instituciones de capacitación del área privada⁵ que de alguna u otra manera han cubierto la necesidad de especialización.

Es en este contexto que la formación del Trabajo Social en la especialización del Perito Forense se hace cada vez más urgente, puesto debe incidir en las pruebas y conceptos legales, en el familiarizarse con la literatura relevante y en el asesoramiento ante los tribunales.⁶

¹ Trabajadores Sociales, Peritos Judiciales, Académicos Escuela de Trabajo Social UCSH – UAHC.

² Duce, M. Abogado, UDP.

³ Gold, Alan, Expert Evidence in Criminal Law. Canadá, 2003.

⁴ Duce, M.

⁵ Colegio Médico, Colegio de Psicólogos, Colegio de Asistentes Sociales, entre otros (P.Rojas, I.Cisternas, 2008)

⁶ P. Rojas, I. Cisternas, La Pericia Social Forense, 2008.

La formación del perito social debe realizarse a tres niveles: nivel académico, nivel de destrezas intelectuales y nivel profesional. Un perito por ejemplo ante una actuación en derecho penal necesita adquirir académicamente conocimientos de criminología, de derecho penal y familia y de funcionamiento de los tribunales. Intelectualmente es necesario que desarrolle la capacidad para pensar rápidamente y responder preguntas críticas con lenguaje claro y bajo circunstancias que no están siempre libres de ansiedad. Profesionalmente se necesita la suficiente perspicacia y experiencia para hacer observaciones, elicitar respuestas y presentar y defender conclusiones.⁷

Concretizar esta preparación en el desarrollo de cursos específicos de formación que incluirían aspectos y conceptos legales, y procedimentales del sistema de justicia penal, derecho y familia, victimología, abuso sexual, adicción al alcohol y drogas, entre otras temáticas⁸.

En el procedimiento penal moderno, en el que la aclaración científica de cuestiones que no son jurídicas juega un papel cada vez más importante, el perito ha alcanzado, con frecuencia, una posición dominante en la práctica⁹.

La meta de la formación del Perito sería la adquisición de conocimiento legal y experiencia forense, proporcionando a los profesionales y/o estudiantes una serie de experiencias forenses que llevará a un general entendimiento del sistema legal y a los diversos roles que los Trabajadores Sociales pueden jugar en este nuevo sistema de administración de justicia.¹⁰

⁷ Taylor, c. 1977.

⁸ Fenster et al. 1975.

⁹ Roxin, C. Buenos Aires, 2000.

¹⁰ Rojas, P. Cisternas, I. Propuesta de Capacitación en Pericia Social, Colegio de Asistentes Sociales, 2008.